

JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 170

JUNTA VECINAL DE LOREDO

CVE-2021-7483 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2021.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de la Junta de fecha 26 de julio de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 10.000 euros, financiado con cargo al remanente de líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
341	480	Subvención IDIVAL	20.800	10.000	30.800
TOTAL GASTOS				10.000	

Total, modificación de créditos 10.000 euros.

Ribamontán al Mar, 25 de septiembre de 2021.

El presidente,

José Antonio Lastra Revuelta.

2021/7483

CVE-2021-7483